

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001352 DE 19 DE AGOSTO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-26-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”.

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 en concordancia con el literal f del artículo 61 y 65 de la Ley 489 de 1998, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 002013 del 30 de octubre de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Deporte -MINDEPORTE-, tiene como objeto dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas en el jefe o representante legal de la entidad.

Que el Ministerio del Deporte emitió la Resolución No. 002013 de 30 de octubre de 2019 *“Por la cual se delega la ordenación del gasto en el Ministerio del Deporte, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones”*, dejando a cargo del Secretario General del Ministerio del Deporte la Ordenación del Gasto sin consideración a la cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ordenación del Gasto del Ministerio.

Que de acuerdo con la Resolución en mención, la Secretaria General (E) del Ministerio del Deporte, queda facultada para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del Gasto tales como: la apertura de cajas menores, la solicitud de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la apertura de procesos de selección, suscribir contratos o convenios, adjudicar, liquidar, terminar, modificar, suspender, adicionar contratos o convenios o cualquier otro negocio jurídico, entre otros.

Que, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, se requiere contratar: *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”*, para lo cual se utilizó la modalidad de concurso de méritos abierto, identificado como CMA-26-2021.

Que el presupuesto oficial del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-26-2021, ascendió a la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.430.224.030,00) M/CTE**, incluido IVA, y demás tributos, costos y contribuciones que le sean aplicables.

Que el 21 de mayo de 2021, se dio inicio en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, esto con la publicación del aviso de convocatoria para el proceso de selección de contratistas en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto CMA-26-2021, y se surtieron las etapas de traslado, observaciones y respuestas a las observaciones del proyecto de pliego y de los anexos publicados en la plataforma SECOP II.

Que se dio respuesta a las observaciones allegadas en esta etapa del proceso por el equipo de profesionales designados para el mismo y en el término previsto en el cronograma del proceso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001352 DE 19 DE AGOSTO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-26-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”.

Que, mediante Resolución 000824 de 02 de junio de 2021, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-26-2021.

Que para respaldar el proceso de selección se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 112.921 del 26 de marzo de 2021.

Que durante el transcurso del Proceso fueron recibidas observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas por la entidad en la debida oportunidad.

Que de conformidad con el cronograma se dio el término del cierre para recepción de ofertas, recibiendo las mismas el 28 de junio de 2021, tal como consta en el acta que se publicó en la Plataforma de SECOP II, en la que se muestra que se postularon 50 oferentes, conforme se puede evidenciar en la plataforma.

Que, mediante memorando del 05 de julio de 2021, fue designado el comité evaluador del Concurso de Méritos CMA-26-2021.

Que, en cumplimiento al cronograma del Proceso, el 06 de julio de 2021 fue publicado el informe de evaluación preliminar en plataforma de SECOP II, dando traslado del mismo a los oferentes para sus respectivas observaciones hasta el día 09 de julio de 2021.

Que de conformidad con lo anterior, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes, las cuales fueron contestadas en oportunidad.

Que, vencido el término de traslado a los proponentes, el comité evaluador publicó en la plataforma de SECOP II el informe de evaluación 2, incluyendo los factores ponderables, el 04 de agosto de 2021, dando traslado del mismo por un término de 3 días hasta el 09 de agosto de 2021, informe respecto del cual, se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II; por lo cual se generó y publicó el informe de evaluación del día 10 de agosto de 2021.

Que la entidad envió mensajes públicos a través de la Plataforma de SECOP II, informando a los proponentes y demás interesados sobre el protocolo elaborado por el Ministerio del Deporte para la realización de audiencias públicas de forma remota, así como las demás condiciones de la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico del Proceso CMA-26-2021.

Así mismo, la entidad envió citación a los proponentes, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para la audiencia definitiva al correo establecido por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, enviando al mismo tiempo un mensaje público con dicha información mediante la plataforma de SECOP II con el fin de asegurar la efectiva notificación de la citación a los proponentes.

Que el 11 de agosto de 2021 a las 10 am, se realizó de forma sincrónica, audiencia de lectura del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico de forma remota a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, surtiéndose ésta en condiciones normales, con los asistentes que se registraron en la misma; en la cual se presentaron observaciones al informe de evaluación y se respondió a la totalidad de éstas por el comité evaluador.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001352 DE 19 DE AGOSTO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-26-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”.

Que, en la Audiencia en mención, el comité evaluador comunicó publicitó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
NO.	PROPONENTE	PUNTAJE
1°	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	100,00
2°	CONSORCIO TECNICO HCM	98,83
3°	CONSORCIO UNIDAD CORDOBA 021	98,82
4°	CONSORCIO HUPERNIKAO ESCENARIOS MONTERIA	98,30
5°	CONSORCIO DEPORTIVO CORDOBA	97,98
6°	CONSORCIO INTERDEPORTE TO	97,86
7°	CONSORCIO INTERDEPORTE CORDOBA	97,70
8°	CONSORCIO DEPORTIVO JA	97,67
9°	CONSORCIO INTER DEPORTIVO 26	97,16
10°	RYU-GD DEPORTIVO	96,88
11°	CONSORCIO MEDROY MINDEPORTE 26-21	96,60
12°	CONSORCIO INTERMONTERIA 21	96,35
13°	CONSORCIO MONTERIA AVELLANO 2021	96,04
14°	FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	95,73
15°	CONSORCIO DEPORTIVO MONTERÍA 2021	95,48
16°	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO	95,35
17°	CONSORCIO SAN MIGUEL 026	95,28
18°	CONSORCIO NARIÑO INTERVENTORES	94,61
19°	UT DBE 26	94,52
20°	CONSORCIO DEPORTIVO 2021	93,78

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001352 DE 19 DE AGOSTO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-26-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
NO.	PROPONENTE	PUNTAJE
21°	CONSORCIO INTERVENTORES OCCIDENTE	93,71
22°	CONSORCIO APPLUS INGEANDINA 026	93,65
23°	CONSORCIO EDIFICAR	93,21
24°	UNION TEMPORAL CONSTRUPAR 1240	92,54
25°	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	90,00

Que, de acuerdo con lo anterior, se aperturó el sobre económico del Proponente que obtuvo el primer lugar **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, encontrando, el comité evaluador, que la oferta no se encontraba congruente ni conforme al presupuesto oficial y demás condiciones del Proceso.

Que lo anterior obedeció a que una vez verificada la oferta del proponente **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, se evidenció que se debe hacer corrección aritmética, toda vez que la oferta económica arrojó un error respecto al factor multiplicador, en consecuencia, el valor de la oferta del proponente supera el valor establecido por la entidad como presupuesto oficial, se colige entonces de este aspecto, que de conformidad con las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones, se procedió al rechazo de la oferta del proponente **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**.

Que, como consecuencia de lo anterior, se procedió a revisar la oferta que ocupa el segundo orden de elegibilidad, es decir, la del proponente **CONSORCIO TECNICO HCM.**, encontrando en la misma, que los valores y los servicios ofertados son acordes a lo señalado en el pliego de condiciones por parte de la entidad contratante, en consecuencia, se procedió a recomendar la adjudicación del presente proceso de selección al proponente en mención.

Que por lo anterior, a través del comité evaluador se procedió a dar lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica del **CONSORCIO TECNICO HCM**, manifestando que la oferta económica se ajusta al valor del presupuesto oficial y que la misma es acorde a los ítems y valores a ofertar, dentro del marco de lo requerido por la entidad contratante para tal fin, evidenciando que la misma asciende a un valor de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.430.213.724,16)**.

Que, por lo anterior, una vez verificado que la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO TECNICO HCM**, representado legalmente por **LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI**, identificada con cédula No. 32.757.519 de Barranquilla, persona plural compuesta por: **COVILCO LTDA** NIT No. 830.081.078-1 (30%), **MÚLTIPLO INGENIERÍA SAS** NIT No. 900.404.874 - 1 (60%) y **H.M. INGENIERIA SAS** NIT No. 800.187.291 - 1 (10%); por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.430.213.724,16)**, IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001352 DE 19 DE AGOSTO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-26-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”.

Que por las consideraciones anteriores y según el informe de evaluación efectuado en audiencia, se procedió a generar por el Comité Evaluador la recomendación al ordenador del gasto de adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CMA-26-2021, con el objeto: *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”*, al proponente **CONSORCIO TECNICO HCM**, representado legalmente por **LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI**, identificada con cédula No. 32.757.519 de Barranquilla, persona plural compuesta por: **COVILCO LTDA** NIT No. 830.081.078-1 (30%), **MÚLTIPLO INGENIERÍA SAS** NIT No. 900.404.874 - 1 (60%) y **H.M. INGENIERIA SAS** NIT No. 800.187.291 - 1 (10%); por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.430.213.724,16)**, IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y se encuentra conforme con lo establecido en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, las Adendas respectivas y la propuesta presentada por el oferente, los cuales hacen parte integral del contrato.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto el Ministerio del Deporte,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR el Proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-26-2021, con el objeto: *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”*, al proponente **CONSORCIO TECNICO HCM**, representado legalmente por **LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI**, identificada con cédula No. 32.757.519 de Barranquilla, persona plural compuesta por: **COVILCO LTDA** NIT No. 830.081.078-1 (30%), **MÚLTIPLO INGENIERÍA SAS** NIT No. 900.404.874 - 1 (60%) y **H.M. INGENIERIA SAS** NIT No. 800.187.291 - 1 (10%); por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.430.213.724,16)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la elaboración del respectivo contrato por parte de la Coordinación GIT de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR la publicación de la presente resolución de adjudicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001352 DE 19 DE AGOSTO DE 2021

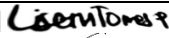
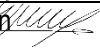
“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-26-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREO DEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO No 1240 DE 2020”.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DIANA FERNANDA CANDIA ANGEL
Secretario General (E)

Revisó:	Lizeth Torres Poveda – Asesora Secretaría General 
Vo.Bo.	Yesid Hernando Cabuya – Coordinador GIT de Contratación 
Revisó.	Tatiana Osorio Galindo – Asesora contratista GIT de Contratación 
Proyectó:	Miller Villamizar Rojas – Contratista GIT de Contratación 